

# Fuero gremial: otro gran logro del Colegio de Profesores

Columna de opinión del Presidente Metropolitano de nuestro gremio docente: Carlos Díaz Marchant.

“Hoy se publicó en el Diario Oficial la ley 21.231 modificando el estatuto docente para otorgar fuero laboral a los dirigentes del Colegio de Profesores.

Este es un enorme logro para el magisterio nacional pues va en directo resguardo y protección hacia quienes son los representantes de los docentes a nivel comunal, territorial, provincial, regional y nacional.

La demanda por contar con fuero gremial es una larga aspiración del profesorado nacional, desde la vuelta a la democracia esta ha sido siempre una petición planteada por nuestro gremio la cual ha sido conseguida 30 años después de ser solicitada. Por ello es histórico este logro.

Contar con fuero gremial significa que se terminan los abusos y amenazas en que incurren muchas veces los empleadores contra los dirigentes del magisterio, al estar desprovistos de herramientas que le permitan defenderse contra estos abusos. A lo largo del tiempo hemos tenido distintos casos de sanciones hacia dirigentes del Colegio de Profesoras y Profesores por representar a sus colegas, estas van desde amonestaciones, trasladados de sus establecimientos, reducción de horas y un sin número de presiones.

El caso más emblemático para nuestra organización es el abuso de poder y discriminación sufrida por nuestra presidenta de la comuna de El Bosque, la colega Paola Ossandón, quien fue despedida injusta y arbitrariamente por ejercer su cargo y

defender a sus colegas. Como lo señalaron los tribunales de justicia el alcalde Sadi Melo, socialista, discriminó a nuestra colega y actuó abusando de su poder. Si esta ley de fuero gremial hubiese existido la canallada de Sadi Melo no se habría producido y la presidenta de El Bosque no habría sido despedida.

Es muy importante valorar y reconocer este nuevo logro de nuestra organización en este período encabezado por el presidente Mario Aguilar. Este se une a otras conquistas conseguidas en este período como la ley que dio titularidad a las horas de extensión, la ley para terminar con los despidos por salud incompatible, la ley que otorgó titularidad a los docentes a contrata, entre otras. Gracias a la movilización del profesorado nacional y a la labor encabezada por nuestro colega Mario Aguilar podemos hoy contar con estos cuerpos legales que benefician al profesorado”.